



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de noviembre de 2017.-

**CONCEJALÍA DE FOMENTO.-**

**TRANSPORTES:**

- 2º.- Aprobar el “Abono de la liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de octubre 2017”, a favor de Transportes de Murcia, UTE, por importe de 272.988,89€.-
- 3º.- Aprobar el “Abono de la liquidación del mes de octubre de 2017 de la línea 1 del tranvía”, a favor de la Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, SA, por importe de 838.355,39€.-
- 4º.- Aceptar la revisión de las tarifas a percibir por el adjudicatario del contrato para la “Explotación de la Estación de Autobuses de San Andrés-Murcia”, UTE Estación de Murcia, durante el ejercicio 2018.-

**CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD**  
**URBANA Y PARTICIPACIÓN.-**

**PERSONAL:**

- 5º.- Hacer efectiva la sentencia de 6 de noviembre de 2017 dictada por el Juzgado de lo Contencioso/Administrativo nº 6 de Murcia, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 66/2017, seguido a instancias de una Agente de la Policía Local, por la que se ha acordado estimar en parte la demanda de recurso contencioso-



administrativo formulada, y declarar contrario a derecho en la parte que sanciona a la recurrente por la comisión de una falta grave del art. 8 w) de la Ley Orgánica 4/2010, en relación al Acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de fecha 23 de diciembre de 2016, expediente disciplinario nº 1131/2016.-

- 6º.- Incoar expediente disciplinario a un Agente de la Policía Local, y suspender la tramitación del procedimiento hasta resolución judicial.
- 7º.- Prorrogar por un año la situación de comisión de servicios de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia), para desempeñar el puesto de Agente de Policía Local en este Ayuntamiento.-
- 8º.- Adscribir al “Régimen de Especial Dedicación o Disponibilidad” a distinto personal de diversos servicios del área económica.-
- 9º.- Dar de alta en el Complemento de Refuerzo de Jornada (C.R.J.) a diverso personal de Policía Local.-
- 10º.- Adscribir en comisión de servicios al puesto de “Responsable de Información y Atención al Ciudadano”, a funcionario municipal, Auxiliar de Admón. General.-
- 11º.- Aprobar la “Convocatoria de oposición para la creación de una lista de espera de Técnico de Administración General”.-
- 12º.- Aprobar la “Convocatoria de oposición para la creación de una lista de espera de Arquitecto”.-
- 13º.- Aprobar la “Convocatoria de oposición para la creación de una lista de espera de Ingeniero Agrónomo y de Ingeniero Técnico Agrícola”.-
- 14º.- Aprobar la “Convocatoria de oposición para la creación de una lista de espera de Ingeniero Técnico Industrial”.-
- 15º.- Aprobar la “Convocatoria de oposición para el nombramiento como funcionario interino de un Técnico Superior de Laboratorio”.-



16º.- Modificar la fecha de los efectos de la excedencia por cuidado de familiares (hijo menor de tres años) de una funcionaria interina, concedida por acuerdo de fecha 17 de noviembre de 2017, siendo la misma el 28 de noviembre de 2017.-

#### **MEDIO AMBIENTE (PARQUES Y JARDINES):**

17º.- Aprobar el Plan de Acción del proyecto denominado “Itinerario de Estimulación Auditiva. Jardín del Salitre (Murcia)”; y solicitar subvención a la Consejería de Presidencia y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.-

#### **DESCENTRALIZACIÓN:**

18º.- Aprobar expediente 2018-D/2017 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores, relativas a servicios prestados para la Junta Municipal de Cabezo de Torres, por importe total de 2.048,91€.-

### **CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES** **INSTITUCIONALES.-**

#### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 366/2017, interpuesto por UTE Centros Culturales y Auditorios de Murcia, sobre intereses de demora por retraso en pago de servicios prestados.-

20º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 376/2017, interpuesto sobre multa de tráfico.-

21º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 278/2017, interpuesto sobre multa de tráfico nº 803107/17.-

22º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 284/2017,



interpuesto sobre expte. nº 293/17 del Consejo Económico Administrativo de Murcia.-

23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 348/2017, interpuesto sobre multa de tráfico nº 44063/16.-

24º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 329/2017, interpuesto sobre Responsabilidad Patrimonial.-

25º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 316/2017, interpuesto por Twin Peaks Asociados SL, sobre desestimación de recurso de reposición interpuesto contra sanción por la comisión de una infracción grave de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental integrada.-

26º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 278/2017, interpuesto sobre expediente nº 816024/2016 de Sanciones de Tráfico.-

27º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 282/2017, interpuesto sobre expediente nº 801186/2017 de Sanciones de Tráfico.-

28º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 276/2017, interpuesto sobre expediente nº 306899/2016 de Sanciones de Tráfico.-

29º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 330/2017, interpuesto sobre expediente nº 2017000785 de Sanciones de Tráfico.-

30º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 313/2017,



interpuesto sobre multa de tráfico.-

- 31º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 300/2017, interpuesto por Narcidori, S.L., sobre solicitud de devolución de ingreso indebido (Diligencia de Embargo por sanción de tráfico).-
- 32º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 280/2017, interpuesto sobre expediente nº 37287/2016 de Sanciones de Tráfico.-
- 33º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 298/2017, interpuesto sobre expediente nº 3266/2016 de Sanciones Ordenanzas.-
- 34º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Despido/Ceses en General nº 389/2017, interpuesto sobre expediente de Personal de reclamación de cantidad por impago de salarios, en categoría de auxiliar ayuda a domicilio para la empresa Ayuda a Domicilio Murcia, S.A.L.-
- 35º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Despido/Ceses en General nº 651/2017, interpuesto sobre expediente de Personal de reclamación por despido con alegación de vulneración de los derechos fundamentales, en categoría de animador socio cultural en el Aula de Montaña del Centro de Visitantes de la Luz.-
- 36º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Despido/Ceses en General nº 194/2017, interpuesto sobre expediente de Personal de reclamación por extinción de la relación laboral y reclamación de cantidad como trabajadora de la empresa Ayuda a Domicilio S.A.L., en categoría de auxiliar de ayuda a domicilio.-
- 37º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 187/2017, interpuesto sobre expediente de



personal de reclamación por reconocimiento de derechos y de cantidad en categoría de auxiliar ayuda a domicilio, para la empresa Ayuda a Domicilio Murcia, S.A.L.-

38º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 186/2017, interpuesto sobre expediente de personal de reclamación por reconocimiento de derechos y de cantidad en categoría de auxiliar ayuda a domicilio, para la empresa Ayuda a Domicilio Murcia, S.A.L.-

39º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 182/2017, interpuesto sobre expediente de personal de reclamación por reconocimiento de derechos y de cantidad en categoría de auxiliar ayuda a domicilio, para la empresa Ayuda a Domicilio Murcia, S.A.L.-

40º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 277/2017, interpuesto sobre expediente de personal de demanda de reclamación de cantidad en categoría de auxiliar ayuda a domicilio, para la empresa Ayuda a Domicilio Murcia, S.A.L.-

41º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 577/2017, interpuesto sobre expediente de personal de demanda sobre declaración de trabajador por tiempo indefinido no fijo y cantidad en categoría de técnico de información, para la empresa Actividades Culturales Riga, S.L.-

42º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 389/2017, interpuesto sobre expediente de personal de reclamación de cantidad frente a la empresa Ayuda a Domicilio Murcia, S.A.L.-

43º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 95/2017, interpuesto sobre expediente de personal de reclamación de derechos, cantidad y vulneración de derechos fundamentales,



en categoría de ayudante de coordinación-departamento de asistenciales, para la empresa Ayuda a Domicilio Murcia, S.A.L.-

44º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Seguridad Social nº 404/2017, interpuesto sobre expediente de personal de reclamación por revocación de prestaciones por desempleo, como consecuencia de contrato de forma indefinida a tiempo completo.-

45º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Despido/Ceses en General nº 252/2017, interpuesto sobre expediente de Personal de reclamación por extinción del contrato de trabajo y salarios como trabajadora de la empresa Ayuda a Domicilio S.A.L.-

46º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 506/2017, interpuesto sobre expediente de personal de demanda de declaración de trabajadora por tiempo indefinido no fija, con vulneración de derechos fundamentales, como trabajadora de la empresa Expertus Servicios de Atención al Público, S.A.U.-

47º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 245/2017, interpuesto sobre sanción de tráfico.-

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.-**

#### **URBANISMO:**

48º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZB-Cv2 de Corvera.-

### **CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-**

#### **TESORERÍA:**

49º.- Modificar el límite cuantitativo que se señala en las Bases de Ejecución del



presupuesto de 2017 en materia de gastos, concretamente el límite de exclusión de la obligación de factura electrónica que pasará a ser hasta 5.000 €-

### **CONTRATACIÓN:**

- 50º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de “Construcción de obras de drenaje transversal en la carretera de Avilese a Sucina, pedanía de Avilese (Murcia)”, con un precio máximo de 121.106,35 €, I.V.A. incluido; Plazo de duración: seis (6) meses.-
- 51º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Suministro de vestuario 2017 para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento”, con un precio máximo de 11.439,34 €, I.V.A. incluido; Plazo entrega: cuarenta (40) días.-
- 52º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, la prestación del “Servicio de prevención de la legionelosis en instalaciones deportivas municipales”, a favor de la mercantil Labaqua, S.A., en la cantidad de 151.267,11 €, I.V.A. incluido; Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 53º.- Dar cumplimiento a la sentencia nº 161/20016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, por la que se ordena la resolución de los recursos de reposición interpuestos por la mercantil Europea de Aparcamientos, S.L., adjudicataria del contrato de “Redacción de proyecto, construcción y gestión de un estacionamiento de vehículos situado en San Antón, entre las calles Emigrantes y Abderramán II de Murcia”, contra los acuerdos de Junta de Gobierno de 28 de octubre de 2009, 12 de mayo de 2010 y 14 de diciembre de 2011, en los que se requería a la misma para la reparación de las deficiencias en el aparcamiento objeto del contrato; desestimando cada uno de los recursos interpuestos.-
- 54º.- Iniciar procedimiento de incidente en ejecución del contrato de “Servicio de ayuda a domicilio en el Municipio de Murcia”, con la finalidad de retener la garantía





definitiva depositada, con el fin de responder de la posible responsabilidad solidaria que para este Ayuntamiento se pueda derivar en relación con el impago de los salarios y cuotas de Seguridad Social que la mercantil adjudicataria, Ayuda a Domicilio de Murcia, S.A.L., adeuda a los trabajadores adscritos a dicho contrato.-

55º.- Aprobar la octava modificación del contrato para la prestación del “Servicio de conservación y mantenimiento de los jardines y arbolado de alineación del Municipio de Murcia”, adjudicado a la mercantil S.T.V. Gestión, S.L., que supone un incremento anual del importe del contrato de 5.304,52 €, I.V.A. incluido.-

### **CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.-**

#### **DEPORTES:**

56º.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por la Administración Concursal de Infraestructuras Terrestres S.A, adjudicataria del contrato de “Concesión de obra pública para la redacción de proyecto de obra y construcción de instalación deportiva en Avenida Juan Carlos I y posterior gestión del servicio”, contra acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de julio de 2017, que dio conformidad al “Programa Deportivo para el Verano 2017 y Curso 2017/2018 del Centro Deportivo Juan Carlos I”, hasta el 3 de febrero de 2018, conforme al Plan de Liquidación de la sociedad.-

57º.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por la Administración Concursal de Infraestructuras Terrestres S.A, adjudicataria del contrato de “Concesión de obra pública para la redacción de proyecto de obra y construcción del Complejo Deportivo La Flota y posterior gestión del servicio”, contra acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de julio de 2017, que dio conformidad al “Programa Deportivo para el Verano 2017 y Curso 2017/2018 del Centro Deportivo Juan Carlos I”, hasta el 3 de febrero de 2018, conforme al Plan de Liquidación de la sociedad.-



## **CONCEJALÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-**

### **EMPLEO:**

- 58º.- Aprobar la prórroga, para el año 2017, del Convenio de Colaboración con la “Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado”(UCOMUR), para el desarrollo de actuaciones en materia de promoción y apoyo empresarial; y autorizar el gasto correspondiente, por importe de 35.000€.-
- 59º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la “Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos de Murcia” (ASPAYM), para la puesta en marcha de actuaciones que impulsen y faciliten nuevas estrategias y metodologías de generación de formación y empleo para personas con gran discapacidad, para el ejercicio 2017; y autorizar el gasto correspondiente, por importe de 6.000€.-
- 60º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la “Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes”, para la puesta en marcha de actuaciones que impulsen y faciliten nuevas estrategias y metodologías de generación de empleo e integración sociolaboral de colectivos en situación de desempleo y/o vulnerables del municipio, para el ejercicio 2017; y autorizar el gasto correspondiente, por importe de 15.000€.-
- 61º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la “Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia” (AJE), para el desarrollo de actuaciones en materia de promoción y apoyo empresarial que contribuyan a la creación y conservación de puestos de trabajo a través de las distintas fórmulas de autoempleo, para el ejercicio 2017; y autorizar el gasto correspondiente, por importe de 5.000€.-
- 62º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la “Fundación Acción contra el Hambre” (FACH), para la promoción y el fomento del desarrollo económico, el fomento del empleo y el emprendimiento, la innovación social y la realización de cuantos programas y acciones sean necesarias para mejorar la empleabilidad de las personas, especialmente de aquellas que se encuentren desempleadas y con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo y en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2017; y autorizar el gasto correspondiente, por importe de 35.968€.-



## **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES**

### **BIENESTAR SOCIAL:**

- 63º.- Conceder subvención nominativa, por importe de 15.000 €, a favor de la “Asociación para la prevención, reinserción y atención de la Mujer” (APRAMP), para el desarrollo de su proyecto “Centro de Acogida” durante le ejercicio 2017.-
- 64º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la “Fundación Síndrome de Down Región de Murcia” (FUNDOWN), para el desarrollo de los proyectos “Ocio inclusivo para personas con discapacidad intelectual” y “Escuela de vida: Programa de viviendas compartidas”; y conceder subvención de 42.000 € a dicha Fundación para su desarrollo.-

## **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-**

### **PATRIMONIO:**

- 65º.- Revocar la cesión en precario, acordada en Junta de Gobierno de 18 de noviembre de 2009, a favor de Grupo de Coros y Danzas "Virgen de la Antigua" de la Peña La Contraparada, de Javalí Nuevo, de una porción de terreno de 818,06 m<sup>2</sup> en finca municipal, por incumplimiento de los requisitos exigidos en el acuerdo.-
- 66º.- Autorizar el uso de un espacio en la planta baja del Pabellón 1 del Cuartel de Artillería a favor de la Asociación de Comerciantes Carmelitanos del Bº del Carmen de Murcia, para la colocación de la exposición de “Star Wars” con motivo de la realización de la V Feria Blanca Carmelitana MUAC de la Navidad 2017/18, a realizar del 1 de diciembre al 6 de enero.-
- 67º.- Autorizar el uso de la galería de tiro del Cuartel de Policía de Murcia, para la realización de prácticas de tiro organizadas por la Administración de la



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y dirigidas a Policías Locales de los veinticinco municipios de la Región que no cuentan en sus dependencias policiales con galería de tiro.-

68º.- Resolución del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2017 por el que se continuaba el procedimiento de recuperación de oficio del espacio ocupado por la Peña Socio-Cultural Huerta “El Malecón” en finca municipal, desestimando las alegaciones presentadas.-

### **DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-**

69º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 20 de noviembre de 2017, relativo a la adjudicación del suministro, por el sistema de adquisición centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de “Diez vehículos Z para la Policía Local”, a favor de la mercantil Automóviles Citroën España, S.A., en la cantidad de 231.291,50 €, IVA incluido.-

70º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Fomento de fecha 22 de noviembre de 2017, relativo a la adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del “Suministro de gasóleo C para calefacción en Colegios dependientes del Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil Esergui Disteser, S.L., hasta la cantidad máxima de 803.917,56 €, IVA incluido; Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más.-

**Murcia, 30 de noviembre de 2017**  
**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

